

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31428 *GOODMAN REAL ESTATE (SPAIN), S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GOODMAN SPAIN, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que, en fecha 17 de diciembre de 2012, la Junta general de socios de la sociedad "Goodman Real Estate (Spain), Sociedad Limitada", y el socio único de la sociedad "Goodman Spain, Sociedad Limitada" (Sociedad Unipersonal), han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por parte "Goodman Real Estate (Spain), Sociedad Limitada", con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquélla.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Goodman Real Estate (Spain), Sociedad Limitada", y de "Goodman Spain, Sociedad Limitada" (Sociedad Unipersonal), Fernando González de Zulueta.

ID: A120085868-1